

Doña Sara Madeleine Parkinson de Saz (D. N. I. 2.493.805).  
Don Alfonso Rey Alvarez (D. N. I. 33.174.751).  
Don Nicasio Salvador Miguel (D. N. I. 1.467.192).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.

Madrid, 24 de junio de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

**15256** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado para su provisión, la plaza de Profesor agregado de «Derecho del Trabajo», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.*

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Derecho del Trabajo», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia. Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciarla para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 18 de julio de 1959 y 1 de junio de 1967.

Segundo.—Podrán tomar parte los Profesores de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo cuarto, número cinco, del Decreto de 1 de junio de 1967.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28) dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

**15257** *RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Bachillerato por la que se cita a los señores opositores.*

La presentación de los señores opositores a cátedras de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Bachillerato que había de realizarse el día 10 de julio actual, a las diez horas, en los locales del Instituto Nacional de Bachillerato «Ramiro de Maeztu» (Serrano, 127, Madrid), de acuerdo con la convocatoria de este Tribunal de fecha 2 de junio pasado («Boletín Oficial del Estado» del día 7), tendrá lugar el próximo día 24 de julio, a las nueve horas, en el mismo lugar.

Se recuerda a los señores opositores que deben presentarse provistos de la Memoria y programa número de la disciplina, así como del documento nacional de identidad.

Madrid, 10 de julio de 1975.—El Presidente, Angel Canellas López.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**15258** *RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se convoca oposición para cubrir veinte plazas de Ingenieros Técnicos Agrícolas en este Organismo.*

Vacantes en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario plazas de Ingenieros Técnicos Agrícolas, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.º, 1, del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, con el artículo 3.º, 2, de la Orden del Ministerio de Agricultura de 3 de febrero de 1972 y con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2 d), del referido Estatuto, esta Presidencia ha resuelto convocar la oportuna oposición para cubrir 20 plazas de acuerdo con las siguientes

### Bases de convocatoria

#### 1. NORMAS GENERALES

##### 1.1. Número de plazas y destino de las mismas.

Se convoca oposición para cubrir en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario 20 plazas de Ingeniero Téc-

nico Agrícola más las vacantes que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias, concretándose al publicarse la lista provisional de admitidos el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

Del total de plazas se reservará el 25 por 100 para los funcionarios de carrera de este Instituto que reúnan los requisitos exigidos en esta convocatoria, acumulándose las que, en su caso, no se cubrieran al resto de las plazas.

Las plazas convocadas se cubrirán en las Unidades de este Instituto que figuran en el Anexo I de esta convocatoria.

#### 1.1.1. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.—Dichas plazas se regirán por las normas contenidas en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), y demás disposiciones modificativas o complementarias del mismo.

b) De orden retributivo.—Estarán dotadas con el sueldo y demás retribuciones que se fijen de acuerdo con el Decreto 157/73, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos.

c) De incompatibilidad.—Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971 por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su día, obtengan con cualquier otra de la Administración centralizada, autónoma del Estado o local.

#### 1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, que constará de los siguientes ejercicios:

Primero.—Contestación por escrito, en un plazo no superior a dos horas, que será fijado por el Tribunal, a las cuestiones propuestas por éste sobre materias comunes, estudiadas para la obtención del título de Perito Agrícola o Ingeniero Técnico Agrícola.

Segundo.—Contestación por escrito a seis temas, extraídos a la suerte, de los que figuran en el anexo II, que se inserta a continuación de la presente Resolución, durante hora y media como máximo por tema, dividiéndose la prueba en las dos siguientes sesiones:

##### Primera sesión:

Un tema de «El medio físico y su corrección».

Dos temas de «Cultivos, ganadería e industrias derivadas».

##### Segunda sesión:

Dos temas de «Mecanización agraria y construcciones rurales».

Un tema de «Economía agraria y Administración Pública».

Tercero.—Realización, en un plazo no superior a cuatro horas, de un supuesto práctico relacionado con los temas objeto de este examen.

#### 2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

##### 2.1. Generales.

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.

c) Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico Agrícola o de Perito Agrícola.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer, bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de los treinta días hábiles señalados para la presentación de documentos indicados en la base 9.

g) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento, salvo lo dispuesto en el apartado f).

#### 3. SOLICITUDES

##### 3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en la oposición deberán presentar, por duplicado, la oportuna solicitud extendida en el modelo normalizado aprobado por Orden de la Presidencia del